

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00340 00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento del demandado **JOHN GERARDO RAMÍREZ SOLANO**, la parte actora deberá tramitar el oficio ordenado en providencia de fecha 8 de octubre de 2019 (f.33), dirigido a la Policía Nacional, a efecto que esa entidad informe si conoce alguna dirección de domicilio del demandado.

Para efectos de lo anterior, el oficio elaborado No. 2985 del 21 de octubre de 2019, actualícese por secretaría y el mismo remítase a la apoderada actora a la dirección de correo electrónico, a fin de que lo trámite a la mayor brevedad posible.

Lo anterior en miras de salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso del ejecutado

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>